

RELACION QUE SE CITA

Flaco número	Propietarios	Paraje	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiarse Ha.
1	«Santa María del Carmen, S. A.»	El Cercado y Cascauda	2	1 y 2	Erial P.	6.4300
2	«Santa María del Carmen, S. A.»	Cascauda y Pozo del Conejo	1	10	Erial P.	1.7875
3	«Santa María del Carmen, S. A.»	Pozo del Conejo, El Prado y Los Molinos	1	4, 5, 6, 7, 8, y 9	Prado S.	6.9960
4	«Asociación de Ganaderos de España»	Los Molinos y Cerro del Castillo	1	14, 15 y 16	Cañada	8.4875
5	«Santa María del Carmen, S. A.»	El Cercado, Cerro de la Encantada, Cerro del Castillo y Los Molinos	1	1, 2 y 3	Erial P.	24.4875
6	«Santa María del Carmen, S. A.»	El Prado	13	2	Erial P.	0.1900
7	«Asociación de Ganaderos de España»	Los Postes y Cañada de las Ventas	13	6 y 7	Cañada	0.6000
8	«Santa María del Carmen, S. A.»	Los Postes	13	3a	Cereal S.	0.6375
9	«Santa María del Carmen, S. A.»	Los Postes, Valdehornigas y La Lancha	13	3b, 4 y 5	Erial P.	15.9215
10	«Asociación de Ganaderos de España»	Cañada de las Ventas	13	6	Cañada	0.1800
11	«Santa María del Carmen, S. A.»	Charco del Hombre	12	5b	Erial P.	0.4440

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Madrid por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras del proyecto 7-M-660, «Enlace provisional en Puerta de Hierro, CN-VI, Madrid a La Coruña, punto kilométrico 6,500 y C-601 Madrid-El Pardo, punto kilométrico 0».

Por estar incluido el proyecto 7-M-660, «Enlace provisional en Puerta de Hierro, CN-VI, Madrid a La Coruña, punto kilométrico 6,500, y C-601 Madrid-El Pardo, punto kilométrico 0», en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el artículo 20, apartado d), de la Ley 194/1963, prorrogada por Decreto-ley 18/1967, de 28 de diciembre del mismo año, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954.

Asimismo y de acuerdo con el artículo octavo de la Ley 56/1960, de 22 de diciembre del mismo año, se entiende implícita la necesidad de ocupar los bienes comprendidos en el proyecto de trazado aprobado.

En consecuencia, esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 precitado, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que el día y hora que se expresan comparezcan ante esta Jefatura, Negociado de Expropiaciones, planta tercera del Ministerio de Obras Públicas, al objeto de trasladarse posteriormente, si fuera necesario, al terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de la contribución y certificación catastral, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación, podrán formular por escrito ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar, los bienes y derechos que se afectan.

Madrid, 23 de agosto de 1971.—El Ingeniero Jefe.—4.985-E.

RELACION QUE SE CITA

Término municipal: Madrid

Número 1.—Nombre del propietario y domicilio: Patrimonio Nacional. Superficie aproximada que se expropia en metros cuadrados: 7.982,03. Forma en que se expropia: Parcial. Fecha del levantamiento de las actas: 21 de septiembre, a las diez horas.

Número 2.—Nombre del propietario y domicilio: Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid. Superficie aproximada que se expropia en metros cuadrados: 1.550,55. Forma en que se expropia: Parcial. Fecha del levantamiento de las actas: 21 de septiembre, a las diez horas.

Número 4.—Nombre del propietario y domicilio: Patrimonio Nacional. Superficie aproximada que se expropia en metros cuadrados: 99,00. Forma en que se expropia: Parcial. Fecha del levantamiento de las actas: 21 de septiembre, a las diez horas.

MINISTERIO DE TRABAJO

CUENTAS de gestión y balances de situación de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, aprobados por Orden de 22 de diciembre de 1970. (Continuación.)

Cuentas de gestión correspondientes al año 1969 y balances de situación en 31 de diciembre del mismo año, referentes a cada una de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, aprobadas por el Ministerio de Trabajo con fecha 28 de noviembre de 1970 y por el Consejo de Ministros, con carácter definitivo, en la reunión celebrada el día 18 de diciembre del mismo año y que se insertan en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo quinto de la Ley de la Seguridad Social, de 21 de abril de 1966.